



con nuestro app para Iphone.



con nuestro app para Iphone.



Publicidad

ARCHIVO

Congreso aprobó informe del PLN

Fuerte sanción por caso Anglo

ACTUALIZADO EL 29 DE JULIO DE 1997 A LAS 03:18 PM

Recomendaciones no serán vinculantes



POR WÍLLIAM MÉNDEZ GARITA

Una fuerte sanción moral y política contra exdirectivos y exfuncionarios del Banco Anglo Costarricense (BAC) y otras autoridades bancarias, aprobó anoche la Asamblea Legislativa al votar favorablemente el informe del Partido Liberación Nacional (PLN) sobre el descalabro en esa institución bancaria.

PUBLICIDAD

El documento elaborado por tres diputados del PLN contó con el

respaldo de 32 diputados: 28 liberacionistas, el socialcristiano Mario Carazo y los minoritarios Rodrigo Gutiérrez, Víctor Hugo Núñez y Juan Guillermo Brenes.

Minutos antes, los legisladores rechazaron los textos que, sobre el mismo caso, había redactado otros tres legisladores del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y el de Gerardo Trejos, del Partido Fuerza Democrática (FD).

El informe del PLN --emitido el 14 de julio del año anterior-- señaló que la política de créditos y sobregiros en cuenta corriente en el BAC fue irregular, abusiva y arriesgada.

Recomendó destituir por, considerar que hubo conflicto de intereses, a cuatro directores bancarios y a otro por negligencia; pidió inhabilitar para ocupar cargos públicos en el futuro a 28 personas, entre ellos a 15 exfuncionarios del BAC, así como a siete exfuncionarios del Banco Central, al exministro de la Presidencia, Rolando Laclé, y a otros cinco exdirectivos del sistema bancario nacional.

Sin embargo, estas recomendaciones no tienen ningún efecto jurídico, pero sí moral, según la tesis coincidente de los diputados Luis Gerardo Villanueva, Bernal Aragón y Trejos. Cada instancia aludida, deberá valorar si acata las sanciones e inhabilitaciones.

La votación del informe liberacionista tuvo lugar a las 8:18 p.m. y puso fin a la discusión que sobre el tema inició la Asamblea Legislativa hace 34 meses, desde que se instaló en setiembre de 1994 la comisión

LO MÁS LEIDO

1. ¡Adiós 'Combate'! Primeros participantes y animadores despiden al programa de Repretel
-

investigadora.

El diputado socialcristiano Mario Carazo fue el único de su partido que avaló el informe liberacionista. Se opusieron a este dictamen 21 miembros del PUSC y el diputado Gerardo Trejos.

El BAC -el más antiguo del país, fundado en 1863- fue intervenido por acuerdo del Poder Ejecutivo el 14 de setiembre de 1994. Luego, la Asamblea Legislativa dictó una ley de cierre de la entidad bancaria.

El exgerente del BAC, Carlos Hernán Robles, para quien el informe aprobado anoche pide su inhabilitación para cargos públicos, descalificó los reportes de la comisión indagadora al decir que ellos eran producto de datos no veraces y que el panel manejó intereses en favor de muchas personas.

PUBLICIDAD



LA NACIÓN

➤ *Al ser suscriptor, usted disfruta de beneficios dentro y fuera de casa:*

- El diario en la puerta de su casa
- Acceso
- Edición impresa online
- Navegación ilimitada
- Archivo digital
- CLUB LA NACIÓN

SUSCRIBASE
HOY MISMO AQUÍ

2. Fallo de Sala IV: Recope puede cargar costos de su convención colectiva a tarifas de combustible
3. Burger King regresa a Costa Rica
4. El fin de una era: Combate deja la televisión nacional
5. Con polémica, México vence a Jamaica, se clasifica a cuartos de final y manda a Uruguay de regreso a casa

ÚLTIMAS NOTICIAS

06:14 P.M. Bryan Ruiz aún recuerda los apuntes de Jorge Luis Pinto sobre el fútbol de Colombia

05:56 P.M. 50 personas tuvieron que dejar sus casas por deslizamiento en Curridabat

05:52 P.M. Hanna Gabriel emprende nuevo camino para unificar título mundial

05:50 P.M. Luis Guillermo Solís justifica alza de \$2 en impuesto para salir de Costa Rica

05:39 P.M. Sujeto pasará un año en prisión preventiva por doble homicidio en Heredia

Ver más

Obtenga acceso digital ilimitado ▶

LA NACIÓN



➤ *Al ser suscriptor,
usted disfruta de beneficios
dentro y fuera de casa:*



El diario en la
puerta de su casa



Acceso



Edición
impresa online



Navegación
ilimitada



Archivo digital



CLUB
LA NACIÓN

SUSCRIBASE
**HOY
MISMO
AQUÍ**

LA NACIÓN



➤ *Al ser suscriptor,
usted disfruta de beneficios
dentro y fuera de casa:*



El diario en la
puerta de su casa



Acceso



Edición
impresa online



Navegación
ilimitada



Archivo digital



CLUB
LA NACIÓN

SUSCRIBASE
**HOY
MISMO
AQUÍ**

Lilliana Cob, Fernando Castro y Ricardo Castro, tres personas citadas en el informe del PLN, enviaron cartas a la Asamblea Legislativa en defensa de su posición

¿Cómo votaron?

Minutos antes de que se votaran las conclusiones de la investigación que realizó el PLN, ya se habían rechazado los documentos que emitieron, sobre el mismo asunto, el PUSC y FD.

Al ser las 7:56 p.m., 30 legisladores se pronunciaron en contra del dictamen del PUSC; a favor lo hicieron solo 24 diputados. Los socialcristianos sumaron en su votación a los diputados Núñez y Gutiérrez, pero tenían tres bajas: Mary Albán, Elsie Corrales y Anabella Díez, de las filas rojiazules.

A las 8:05 p.m., Trejos votó por su informe; se le unieron Carazo,

Gutiérrez y Nuñez. Fue objetado por 50 parlamentarios.

El jefe de fracción liberacionista, Francisco Antonio Pacheco, se mostró complacido por el resultado de las largas sesiones de debates sobre el caso Anglo, mientras que su homólogo del PUSC, José Antonio Lobo, destacó: "Se impuso la tesis que tenía más votos, no la que tenía una visión más completa de los hechos..."

El expresidente de la República y líder socialcristiano, Rafael Angel Calderón, calificó el informe de los diputados del PUSC como el de mayor seriedad, mientras que el liberacionista lo encontró como hecho con pasión. "No se trata de un dictamen nacional ni de consenso, es un informe de una fracción...", comentó al explicar el efecto que podría tener sobre la campaña política.

Desde Casa Presidencial, el ministro de Información, Alejandro Soto, manifestó su satisfacción por el texto aprobado.

Los candidatos presidenciales del PLN, José Miguel Corrales, y del PUSC, Miguel Angel Rodríguez, no pudieron ser localizados anoche.

Horas de tensión

La tensión de ambas fracciones mayoritarias era evidente desde el arranque de la primera parte de la sesión de ayer, a las 4 p.m., como es usual. Los legisladores, inquietos, formaban pequeños grupos y se hacían comentarios al oído; los liberacionistas se apuñaban al lado norte de la sala y los socialcristianos al otro extremo.

Los diputados liberaron su estrés --en las dos horas previas al inicio del debate-- y admitieron casi sin discusión seis proyectos de reforma constitucional. La fría relación permaneció hasta las 6 p.m., cuando, tal y como se esperaba, empezó la discusión final de los informes del BAC. Desde esa hora la sesión corrió en un solo sentido: aprobar uno de tres informes.

PUBLICIDAD

En la lista de discursos solo restaban los nombres de los socialcristianos Constantino Urcuyo, Bernal Aragón y Víctor Alvarez. Los liberacionistas ya había agotado sus participaciones, pero dependía del tipo de ataques que les hiciera el PUSC para que solicitaran una ampliación de su tiempo para contestar.

La tensión aumentó cuando los rojazules decidieron ir más lejos de las 7 p.m. en sus intervenciones, acción a la que se unieron los minoritarios Núñez y Gutiérrez.

Dado que los socialcristianos eran los únicos en el uso de la palabra, el jefe de bancada liberacionista salió a denunciar a la oposición. Adujo que el PUSC no quería permitir la votación de los informes por la desventaja numérica en que se encontraba.

Las posiciones fueron muy claras en cada diputado. Mientras el socialcristiano Rafael Villalta afirmaba que el cierre del BAC fue una vendetta del PLN, Francisco Antonio Pacheco calificaba el texto del PUSC como un placebo.

"El PUSC fue enfático desde el inicio de las investigaciones de que debía castigarse a los que cometieron errores, pero el informe liberacionista condena y sanciona a personas que no tienen ninguna responsabilidad con lo ocurrido", manifestó el socialcristiano Hernán Fournier.

"Aquí han venido a afectar honras ajenas...", planteó Carazo al cuestionar el documento liberacionista. Su compañero Víctor Alvarez sostuvo que el cierre del BAC lo manejó mal el Gobierno, que terminó afectando a 1.400 familias.

Informe del PLN

(Diputados Ottón Solís, Luis Gerardo Villanueva y Francisco Antonio Pacheco)

Medidas propuestas:

1- Destituir a los directivos bancarios:

Rafael Castro (Banco Central)

Fabio Chaves (Banco Costa Rica)

Fernando Contreras (Banco Costa Rica)

Ricardo Castro (Crédito Agrícola)

Alberto Franco (Cumplió su período en el Banco Central)

2- Inhabilitar para cargos públicos a:

a) Exfuncionarios del BAC

Carlos Hernán Robles (exgerente)

Carlos Trejos (exdirector)

Mánfred Amrhein (exdirector)

Edwin Salazar (exdirector)

Rónald Fernández (exdirector)

Arturo Fallas (exdirector)

b) Exdirectivos del Banco Central:

Carlos M. González (exdirector)

Carlos Osborne (exdirector)

Mauricio Guardia (exdirector)

Fernando Castro (exdirector)

Fernando Murillo (exdirector)

Jorge Guardia (expresidente ejecutivo)

Jorge Corrales (expresidente ejecutivo)

Juan Antonio Robles (exdirector)

Jaime Gutiérrez (exdirector)

Otros: Lilliana Cob y Edwin Aguilar (exsubgerentes), Edwin Corella (exauditor), Bernal Feith (exasesor jurídico).

c) Otros:

José Joaquín Jiménez (exdirector del Banco Nacional), Rafael Castro (director Banco Central), Ricardo Castro (director Crédito Agrícola), Fabio Chaves (Banco de Costa Rica) y Rolando Laclé (exministro de la Presidencia).

3- Hermanos López

Se solicita a las entidades públicas que no negocien con los hermanos José Luis y Mariano López Gómez, que las autoridades migratorias les denieguen la nacionalidad costarricense y que sean expulsados del país en cuanto cumplan cualquier pena que les fuera impuesta.

4- Reformas legales:

Legislar para que los sobregiros mantengan el carácter extraordinario y no se conviertan en mecanismos ordinarios.

Prohibir a los directivos, gerentes y subgerentes bancarios autorizar sobregiros a parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad, así como a asociados profesionales o empresariales.

Crear el "delito económico público".

Especializar una dependencia de la Procuraduría en delitos de cuello blanco y delincuencia organizada.

Prohibir a los partidos políticos acudir a la banca del Estado para financiar sus campañas.

Suprimir gastos de alimentación de directivos bancarios del Estado y propaganda institucional destinada a promover imagen.

Abrir una segunda comisión investigadora del BAC.



COMPARTA ESTE ARTÍCULO



Ver comentarios

MÁS DE ESTA SECCIÓN

Teletica confirma fallecimiento del

Menores protegidos por ley

LE PUEDE INTERESAR

Enlaces Promovidos

Ingeniero industrial y entrenador personal es el nuevo Míster Costa Rica 2016

Reviva 'La herencia de Osvaldo' Valerín

Este domingo 8, a las 2 p.m., canal 7 repetirá el especial dedicado a la ...

Evite esos molestos diviesos en la piel

Piernas, axilas y glúteos son las áreas más propensas a desarrollar esta ...

Las normas del preaviso

El Topo: Cuando una ausencia se agiganta...


El juego más adictivo del año! Juega con 14 millones de jugadores ahora!

Sparta: Juego en Linea Gratis

Pandilleros cobran peaje a escolares en Alajuelita

¿Se te dan mal los idiomas? Aquí explicamos 7 trucos para que eso cambie de una vez por todas

Babbel

por Taboola 

LE PUEDE INTERESAR

Enlaces Promovidos

Ingeniero industrial y entrenador personal es el nuevo Míster Costa Rica 2016

El juego más adictivo del año! Juega con 14 millones de jugadores ahora!

Sparta: Juego en Linea Gratis

Pandilleros cobran peaje a escolares en Alajuelita

¿Se te dan mal los idiomas? Aquí explicamos 7 trucos para que eso cambie de una vez por todas

Babbel

[by Kalooga](#)



Asesor de Berlusconi causa escándalo en Italiaayer



50 personas tuvieron que dejar sus casas por deslizamiento en Curridabatayer



Hanna Gabriel emprende nuevo camino para unificar título mundialayer



Luis Guillermo Solís apoya alza de \$2 en impuesto para salir de Costa Ricaayer

[^ Regresar a la nota](#)

QUIENES SOMOS

REGLAMENTOS

CONDICIONES DE USO
PUBLICIDAD

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD
CONTÁCTENOS

ESTADOS FINANCIEROS

OTRAS PUBLICACIONES

El Financiero

Perfil

La Teja

Sabores

PRODUCTOS COMERCIALES

Club Nación

Pasatiempos

El Empleo

Yuplón

Boletería

Buscomi

Eme de Mujer

OTROS PRODUCTOS

Parque Viva

Puro Vino

Printea

Coleccionables

Fussio

LN Tienda

SUS

Plai

Ber

Bol

Cualquier modalidad de uso de los contenidos de nuestros sitios como reproducción, difusión o enlaces en Internet, total o parcialmente, sólo podrá hacerse con la autorización previa y por escrito de Grupo Nación S.A

SERVICIO AL CLIENTE: (+506)2247-4343. **INFORMACIÓN:** experiencia@nacion.com
CENTRAL TELEFÓNICA: (+506)2274-4747. **APARTADO POSTAL:** 10138-1000 San José, Costa Rica.



Grupo Nación © 2016